



RESOLUCION N° 564 - 87

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 23 OCT. 1987

Expte. N° 12.080/86

VISTO:

Estas actuaciones y la orden de pago N° 764/86 del 17 de Julio de 1986, obrante a Fs. 7; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se hizo entrega a la Nut. María Teresa Ovando, profesora de la materia "Práctica de Salud Pública" de la Facultad de Ciencias de la Salud, de seiscientos noventa australes (A 690,00) para / abonar a 23 alumnos de dicha materia la suma de treinta australes (A 30,00) a cada uno, en concepto de beca, para atender parte de los gastos que demandan de la residencia en zona rural para realizar prácticas de la mencionada asignatura;

Que se ha recibido la correspondiente rendición de cuenta, / habiéndose efectuado el pago de las referidas becas a 21 alumnos, por el total de A 630,00 y devuelto A 60,00 a Tesorería General el 23 de Diciembre de 1986, por no haber asistido a las prácticas 2 alumnas;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la Facultad de Ciencias de la Salud por el pago de beca a veintiun (21) alumnos de la materia "Prácticas de Salud Pública" de la carrera de Nutrición, a razón de treinta australes (A 30,00) a cada uno, o sea el total de seiscientos treinta australes / (A 630,00), según la nómina que se consigna a continuación:

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. N°
- Noemí ALBORNOZ	16.934.631
- Susana A. AGUERO de FIGUEROA	13.414.039
- Noemí CABALLERO	13.453.270
- Liliana CAPPELLEN LYNG	16.735.274
- Alba del Valle CHOQUE	14.865.604
- Blanca Beatriz DAGUM	16.659.228
- Sandra Raquel GASPARIINI	16.735.184
- Beatriz Adriana MAGDALENO	14.538.810
- Armando Daniel MARAÑÓN	12.958.403
- Gloria del Valle MARTINEZ	14.708.487
- Mercedes OUTES HORTELOUP	17.074.451
- Claudia Estela PALOPOLI	16.833.272
- Mirella PERALTA	16.899.179
- María Isabel PEREZ	13.805.886
- Patricia A. PEREZ	14.488.212

///...



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 12.080/86

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. N°
- Myriam Lucrecia ROLDAN	13.578.949
- Elva Beatriz SANTOS	14.488.359
- Bernardita T. Raquel TORRES	13.578.749
- Elena VARGAS FERRA	14.488.253
- Silvia Beatriz VILTE	13.845.954
- Gloria Sonia MOSCA ALSINA	14.708.987

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el presente gasto fue imputado en la /
partida 31. 3151. 601: PERSONAS DE EXISTENCIA VISIBLE del presupuesto por /
el ejercicio 1986 (F.U.) - Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración pa-
ra su toma de razón y demás efectos.-

U. N. Sa.
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

[Signature]
Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

[Signature]
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

[Signature]
C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 564 - 87